

Bogotá D.C., 08 de abril de 2020

SDM-SC- 67519-2020



RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

13 ABR 2020

Señor:

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIAGONAL 19 NO. 50-37 BARRIO EL BOSQUE CARTAGENA-BOLIVAR
CARREAR 49B N° 58G-05 SUR BLOQUE 4 APTO 201 BARRIO LA CORUÑA BOGOTÁ
TEL. 3128513588-6790415

SEDE CLL 13

Nacional
Bogotá

REF: RESPUESTA SDM – 28610- 2020 con acuso de recibido por esta Funcionaria 18/03/2020

Respetado Ciudadano:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000023434346 del 08/06/2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al mismo como contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Después, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó el resultado causal de devolución "DIRECCION ERRADA" tal como se muestra a continuación:

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
	☒ Dirección Errada	☐ Rehusado	☐ No Reclamado
	☐ No Resiste	☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	20/04/2020	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Wilmar Moreno	Nombre del distribuidor:	
C.C.	98897470	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Algo que es la dirección.	Observaciones:	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 37 - 35
Tel: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GERMAN ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80857118
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: DIAG. 19 #50-37 BOSQUE Departamento: BOLIVAR
Municipio: CARTAGENA Correo Electrónico:
Teléfono: Teléfono móvil: 3128513588
Fecha de actualización:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	CTP CENTRO A	Fecha Admisión:	16/03/2019 05:01:00
Orden de servicio:	11522327		
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - calle 13		RA093126964CO	
Dirección: calle 13 # 37-35		NIT/C: C.T. 1.800900-051	
Referencia: 11001000300021253888		Teléfono: 3846430 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567	
Nombre/ Razón Social: GERMAN ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ		Causal Devolución:	
Dirección: DIAG. 12 #50-37 BOSQUE		☒ RE Renunciado ☐ NE No existe ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada	
Tel: 3128513588		☐ Cerrado ☐ No contactado ☐ Faltado ☐ Apartado Clausurado ☐ Fuerza Mayor	
Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Código Postal:		C.C. Tel. Hora:	
Depto: BOLIVAR		Fecha de entrega:	
Código Operativo: 103030		Distribuidor:	
Peso Físico (grs): 200		C.C. David Guerra	
Peso Volumétrico (grs): 0		Gestión de entrega:	
Peso Facturado (grs): 200		☐ Ter ☐ 200	
Valor Declarado: 50		30-03-19	
Valor Flete: 57.500			
Costo de manejo: 50			
Valor Total: 57.500			
Días Contenedor:			
Observaciones del cliente: COMPARENDO			

Principal Bogotá D.C. Teléfono Central 256 4 554 55 Bogotá / www.serviciospostalesnacionales.gov.co / Teléfono: 192 4122005 Mx. Transportes Air de carga CONDESA del 11 de mayo de 2019. Mx. Movilidad Express COOPET de 2 de noviembre de 2018. El usuario de la empresa responsable con la entrega de correo para empresas públicas y/o privadas debe estar en la entrega del correo. Para mayor información consulte la web de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.alcaldia.gov.co

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así: RESOLUCION AVISO 124 DEL 2019-05-3 NOTIFICADO 10/06/2019.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **826306 del 07/19/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: FABIAN NOMEZQUI GONZALEZ, Abogado SDM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NUMERO DE COMPARENDO ELECTRONICO

11001000000023253888

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

03/06/2019 05:54:22

C.02

ZZS885

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

MONICA LEYVA CALDERON

90324

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

80857118

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-3-14 17:49:15.0

(1) Generación archivo comparendo

2019-5-28 17:28:40.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION ERRADA

2019-6-7 1:47:53.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
124 DEL 2019-05-31 NOTIFICADO 10/06/2019

2019-6-7 1:49:58.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: CTP-CENTRO A

Fecha Admisión: 10/03/2019 00:01:00

Orden de servicio: 11522327



RA093126964C0

8103 000	Valores Destinatario Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - calle 13		Causas Devoluciones:		
		Dirección: calle 13 # 37-35 NIT/C.C.T. 1.890906001		☒ RE Retenido	☐ C1 C2 Cerrado	
		Referencia: 1100100000023253588 Teléfono: 3949400 EXT. 6310 Código Postal: 111611000		☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado	
		Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567		☐ NR No reside	☐ FA Faltado	
Nombre/ Razón Social: GERMAN ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ/223685		Dirección: DIAZ 19 #50-37 BOSQUE		☐ NR No reclamado		☐ AC Apartado Clausurado
Tel: 01128513669		Código Postal:	Código Operativo: 8103030	☐ DE Desconocido		☐ FM Fuerza Mayor
Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR		Depto: BOLIVAR		☒ Dirección errada		
Peso Físico(gms): 200		Dice Contener:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Peso Volumétrico(gms): 0				C.C. Tel. Hora:		
Peso Facturado(gms): 200				Fecha de entrega:		
Valor Declarado: \$0				Distribuidor:		
Valor Flete: \$7.600		Observaciones del cliente: COMPARENDO		C.C. David Guerra		
Costo de manejo: \$0				Gestión de entrega:		
Valor Total: \$7.600				☐ 14r ☒ 200		



11115878103060RA093126964C0

Procesado Bogotá D.C. Servicio Correo 23 de 03 de 2019 / www.472.com.co Línea Nacional 01800011100 / Tel. contacto: (57) 4722005 Mx. Transporte, Lm. de campo 0000000000 de mayo de 2019 / Mx. D.C. Pst. Movilidad Express 000000 de 5 de septiembre del 2019. El usuario de la empresa garantiza que los datos consignados en el presente correo electrónico son veraces y publicados en la página web 472.com.co. Los datos se guardan para facilitar la entrega del correo. Para cualquier reclamo, comuníquese al 01800011100 o en la oficina de Atención al Cliente.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 08 de abril de 2020

SDM-SC- 67519-2020

Señor:

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIAGONAL 19 NO. 50-37 BARRIO EL BOSQUE CARTAGENA-BOLIVAR
CARREAR 49B N° 58G-05 SUR BLOQUE 4 APTO 201 BARRIO LA CORUÑA BOGOTA
TEL. 3128513588-6790415

REF: RESPUESTA SDM – 28610- 2020 con acuso de recibido por esta Funcionaria 18/03/2020

Respetado Ciudadano:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000023434346 del 08/06/2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó como causal de devolución "DIRECCION ERRADA" tal como se muestra a continuación:



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NUMERO DE COMPARENDO ELECTRONICO

11001000000023253888

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

03/06/2019 05:54:22

C.02

ZZS885

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

MONICA LEYVA CALDERON

90324

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

80857118

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-3-14 17:49:15. 0

(1) Generación archivo comparendo

2019-5-28 17:28:40. 0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION ERRADA

2019-6-7 1:47:53. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
124 DEL 2019-05-31 NOTIFICADO 10/06/2019

2019-6-7 1:49:58. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica



[illegible]

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20494

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-28610/ GERMAN ANDRES RODRIGUEZ RORIGUEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-67519 d eI 08 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>YENNY SANTAMARIA ROMERO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

28610.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)